

REPUBLICA DE COLOMBIA**ESTADO CIVIL No. 106 DEL 19 DE JULIO DE 2022**

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	D.C. 2022-014 (2015-00411)	EJECUTIVO MIXTO	BANCO PICHINCHA S.A.	LUISA MARÍA LOAIZA CASTAÑO	18/07/2022	AUXILIESE LA PRESENTE COMISIÓN PARA LO CUAL SE SUBCOMISIONA AL INSPECTOR DE TRÁNSITO DE CANDELARIA, PARA QUE SE SIRVA PRACTICAR DILIGENCIA DE SECUESTRO DE VEHÍCULO, UNA VEZ CUMPLIDA LA COMISIÓN DEVUELVA AL LUGAR DE ORIGEN

2	2022-00258-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COMFAMILIAR ANDI-COMFANDI	HECTOR FABIO GONZÁLEZ SOLARTE	18/07/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ARTÍCULOS 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO, DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS SALDOS EN EFECTIVO QUE EL DEMANDADO POSEA DE MANERA CONJUNTA O INDIVIDUAL EN CUENTAS BANCARIOS DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE LA QUINTA PARTE QUE EXCEDA EL SALARIO MÍNIMO, LIBRAR OFICIO A ENTIDADES BANCARIAS Y PAGADOR
3	2022-00204-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	COMERCIALIZADORA EL PAISA AYL S.A.S. Y ABEL ORLANDO ORREGO RODRÍGUEZ	18/07/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ARTÍCULOS 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS, DECRETA EMBARGO Y SEQUESTRO DE BIEN INMUEBLE, DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS DINEROS DEPOSITADOS EN ENTIDADES BANCARIAS

4	2022-00233-00	VERBAL RESTITUCIÓN DE TENENCIA MENOR CUANTÍAS	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA	SUPERMERCADOS EL RENDIDOR S.A.	18/07/2022	ADMITIR LA DEMANDA DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN INMUEBLE, CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL DEMANDADO POR 10 DÍAZ, NOTIFIQUESE AL DEMANDADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ART. 290 A 293 DEL C.G.P.
5	2022-00252-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PUBLIO DE JESÚS GUERRERO TUZARMA	18/07/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ARTÍCULOS 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO, DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE

6	2022-00263-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JOSÉ WILLIAM MARÍN DUQUE	18/07/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ARTÍCULOS 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO, DECRETA EMBARGO Y SEGUESTRO DE BIEN INMUEBLE
7	2022-00256-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	EDGAR EULISES QUINTERO DUQUE	JEIMY ASTUDILLO GUERRERO	18/07/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA DE LOS ARTÍCULOS 430 Y 468 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTA A LA DEMANDADA, DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE, ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA

8	2021-00284-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO BERLIN INVERCOOB	ENELIA RODRÍGUEZ	18/07/2022	DECLARA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS, HAGASE LA DEVOLUCION DE LOS DINEROS DESCONTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LA CUENTA BANCARIA DEL DESPACHO.
9	2021-00309-00	SIMULACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	MARÍA ESTELA VALENCIA CAICEDO	GERARDO CAICEDO Y ALEJANDRO CAICEDO HOLGUÍN EN CALIDAD DE LITIS CONSORCIO NECESARIO	18/07/2022	GLOSAR SIN CONSIDERACION LA NOTIFICACIÓN PERSONAL REMITIDA POR EL ABOPGADO DE LA PARTE ACTORA, COMO QUIERA QUE NO APORTA LOS ANEXOS DEBIDAMENTE COTEJADOS QUE PERMITAN CONFIRMAR EL ENVÍO A LOS INTERESADOS, ABSTENERSE DE DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES REQUERIDAS POR EL DEMANDANTE

10	2018-00028-00	EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO MENOR CUANTÍA	EDGAR ULISES QUINTERO DUQUE	JOSE MANUEL SERNA CARO	18/07/2022	APORBAR EN TODAS SUS PARTES LA DILIGENCIA DE SUBASTA REALIZADA EN ESTE DESPACHO EL 7-06-2022, OFICIESE AL SECUESTRE QUE SUS FUNCIONES HAN CESADO Y DEBE HACER ENTREGA REAL Y MATERIAL AL REMATANTE EDGAR ULISES QUINTERO DUQUE, DAR APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7 DEL ARTÍCULO 455 DEL C.G.P., ORDENAR LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA QUE RECAE SOBRE LOS INMUEBLES, ORDENAR LA INSCRIPCION DE LA DILIGENCIA DE REMATE Y DEL PRESENTE AUTO APROBATORIO, PROCEDE A CANDELAR LA HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTÍA, ORDENAR A LAS PARTES HACER ENTREGA AL REMATANTE DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN SUBASTADO QUE TENGAN EN SU PODER
----	---------------	---	--------------------------------	------------------------	------------	---

11	2015-00102-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	DANIEL IGNACIO HURTADO MURCIA	18/07/2022	DECLARA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS.
----	---------------	--	------------------	-------------------------------	------------	---

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario